RESOLUCION Nº 1876/2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA USO INSTITUCIONAL, CÓDIGO Nº 46"

San Lorenzo, 28 de noviembre de 2013

VISTO: La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

La Ley Nº 3439/2007 por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos 18,19,24,25,26,35,44,45,47,48,49,51,53,56,62,75,78,81,83,84,92,112,118 y 125 del Decreto Nº 21909/2003";

La Ley Nº 4848/2013 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013";

El Decreto Nº 10480/2013, Por la cual se Reglamenta la Ley Nº 4848/2013, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2013";

La Resolución Nº 023-00-2013, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al año 2013;

La Resolución del Decano Nº 34/2013, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias para el Ejercicio Fiscal 2013;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1820/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas de Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Rectorado N° 2599/2013 de fecha 25 de noviembre de 2013, "Por la cual se concede permiso y se designa Encargado de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción";

ES COPIA FIEL
Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 42/2013 del 27 de noviembre de 2013, por la cual se recomienda la adjudicación del Llamado para la "Adquisición de Libros para Uso Institucional", realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Orden de Compra, Código Nº 46 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, a la Empresa: EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L., por presentar la oferta más conveniente para los intereses de la Institución;

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
DECANATO

MARDV/JLRC/mgo
Secretaría General

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

EL VICEDECANO - DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 42/2013 del 27 de noviembre de 2013, por la cual se recomienda la adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA USO INSTITUCIONAL",** realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Orden de Compra, Código Nº 46, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la **"ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA USO INSTITUCIONAL",** realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Orden de Compra, Código Nº 46 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la firma que se menciona más abajo, tomando en consideración los principios Generales de la Ley Nº 2051/2003.

EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L., por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 4.287.000.- (Guaraníes cuatro millones doscientos ochenta y siete mil)**, I.V.A. incluido, para la **"ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA USO INSTITUCIONAL",** cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario, se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forman parte del Informe de Evaluación.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Grupo de Gasto: **530 AQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMINETAS EN GENERAL, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales**, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, hasta el monto de **Gs. 5.250.000.- (Guaraníes cinco millones doscientos cincuenta mil)**, para el Ejercicio Fiscal del año 2013, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL
Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Prof. Ing. Agr. **MIGUEL ANGEL RUIZ DÍAZ VILLALBA**
Vicedecano – Decano en Ejercicio

MARDV/JLRC/mgo
Secretaría General